

3/13/35

36

La familia y la propiedad

Pío XII

"... La misma naturaleza ha unido íntimamente la propiedad privada con la existencia de la sociedad humana y con su verdadera civilización y en grado eminente con la existencia y el desarrollo de la familia. Este vínculo es más que manifiesto. ¿Puede no debe la propiedad privada asegurar al padre de familia la sana libertad que necesita para poder cumplir los deberes que le ha impuesto el Creador, referentes al bienestar físico, espiritual y religioso de la familia?

En la familia encuentra la nación la raíz natural y fecunda de su grandeza y potencia. Si la propiedad privada ha de llevar al bien de la familia, todas las normas públicas, más aun, todas las del Estado que regulan su posesión, no solamente deben hacer posible y conservar tal función - superior en el orden natural bajo ciertos aspectos a cual quiera otra - sino que deben perfeccionarla cada vez más.

Efectivamente sería anti-natural hacer alarde de un poder civil, que - por la sobrecabundancia de cargas o por excesivas ingerencias inmediatas - hiciera vana de sentido la propiedad privada, quitándole prácticamente a la familia y a su jefe la libertad de procurar el bien que Dios ha señalado al perfeccionamiento de la vida familiar.